

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 27 DE MAYO DE 2026

SEÑOR(ES) NACION SEGUROS S.A.  
 SAN MARTIN 913, 5° PISO  
 C.P.: 1004 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43199900

ORDEN DE COMPRA N° 245/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.304.098/2026  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 550/2025  
 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.594/2026  
 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 CON DOMICILIO EN:  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	<p>Prórroga de la cobertura del Seguro de Vida Colectivo Obligatorio de acuerdo a lo establecido por el Decreto N°1567/74 y Resolución SSN N°38708/14 para el personal del Poder Judicial de la Nación, por el plazo de doce (12) meses, a partir del 1° de octubre de 2026.            Cantidad de trabajadores aproximados: 21.069</p> <p>IMPORTE MENSUAL: 7.051.372,92</p> <p>IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: 84.616.475,04</p> <p>SON: PESOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 04 CVOS.</p> <p>ORGANISMO SOLICITANTE:            =====            DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, SARMIENTO N°877, 5° PISO, C.A.B.A.            E-MAIL: drh.seguros@pjn.gov.ar</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION:            =====            ESTARA A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS -DEPARTAMENTO LIQUIDACION DE HABERES- DOCTORA ANABELLA R. DOMINGUEZ            TEL: 4370-2333 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS            E-MAIL: romina.dominguez@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:            =====            LA PÓLIZA ASEGURADORA SERA ENTREGADA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS DE CELEBRADO EL CONTRATO, DE MANERA PRESENCIAL EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS -DEPARTAMENTO LIQUIDACION DE HABERES- SITO EN SARMIENTO 877 -PISO 10°- C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION A CARGO Y DE MANERA DIGITAL AL CORREO ELECTRONICO drh.seguros@pjn.gov.ar, EXIGIBLE EN AMBOS CASOS.</p> <p>IMPORTANTE:            =====            SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SE EMITE EN CARACTER DE</p>	84.616.475,04	84.616.475,04
				84.616.475,04 NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA N° 425/25 CONFORME LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCION AG N° 1594/26. CABE DESTACAR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN INALTERADOS CONFORME EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA CONTRATACION ACTUAL.</p> <p>PRESENTACION DE FACTURAS Y FORMA DE PAGO: =====</p> <p>SE DEBERA ENTREGAR UNA POLIZA DE EMISION ANUAL, CON FACTURACION MENSUAL, A LA CUAL SE LE CANCELARAN LOS PAGOS CONFORME EL CRONOGRAMA DE VENCIMIENTOS ESTABLECIDO ANUALMENTE POR ARCA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y A TRAVES DE LA DDJJ MENSUAL DETERMINATIVA DE APORTES Y CONTRIBUCIONES CON DESTINO A LA SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE FORMULARIO 931 (F931).</p> <p>ACLARACION: DE ESTABLECERSE POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION UNA VARIACION EN LA PRIMA O SUMA ASEGURADA, LA MISMA SERA COMUNICADA EN FORMA FEHACIENTE CON LA SUFICIENTE ANTELACION A FIN QUE SE PROCEDA A LOS AJUSTES QUE CORRESPONDIERAN POR SU PAGO (ART. 17° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONINDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 5 400000 11.3 21.154.118,76 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 5 400000 11.3 63.462.356,28 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.</p>		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Firmado digitalmente por:  
CASTRO Maria Sol  
Fecha y hora: 28.05.2026  
15:17:54